EXENTO: 513 /



Quillota,14 de Enero de 2022 Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 1148 /VISTOS:

1. Ordinario № 06 de fecha 03 de Enero del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita autorizar la contratación de RITA PIZARRO AGUILERA, RUT № 8.888.561-9, a contar del 01 de Enero del 2022 y hasta 31 de Diciembre del 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR PARAMÉDICO DE ENFERMERÍA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;

2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;

- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 2790 de fecha 24 de Diciembre del 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Inscripcion en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 9837 de Fecha 31 de Diciembre del 2020;
- 6. Decreto Alcaldicio N°04-P de fecha 07 de Enero de 2022;
- 7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 8. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : RITA PIZARRO AGUILERA

R.U.T : 8.888.561-9

ESTAMENTO : AUXILIAR PARAMÉDICO DE ENFERMERÍA

CATEGORIA : D

CALIDAD : CONTRATA JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE ENÉRO DEL 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 9

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022,

Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)

5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.

^{1.-} Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.